

CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 39. En la Ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de sesiones de la sede de la Subdirección Ejecutiva de Operación del FGS de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presidida por su presidente, Contador Marcelo VENECIA, y con el objeto de constituir la trigésima novena reunión del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), creado por el Art. 12 de la Ley 26.425 reglamentada por el Decreto 897/07, modificado por el Decreto 2103/08, y con la presencia de los siguientes Consejeros: Eduardo SETTI, en representación de la ANSES, Carlos RECKE en representación de la Confederación Patagónica de Entidades de Jubilados y Pensionados, Daniel CALZETTA, en representación de la Cámara Argentina de Comercio (CAC), Salvador FERNÁNDEZ, representante de la Confederación General del Trabajo (CGT), Diego BURACCO, representante de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y Vicente LOURENZO, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

También se encuentran presentes el saliente Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, Licenciado Santiago LOPEZ ALFARO, el Director de Operaciones Argentina, Martín PIERREPONT y el Licenciado Luis BLAQUIER.

Se registra la ausencia del representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del representante de la Honorable Cámara de Diputados, del representante de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) y del representante de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA).

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y suscripción del Acta anterior.

Se procede a la lectura del texto correspondiente al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 29 de octubre de 2015. Concluida la lectura, los Consejeros manifiestan su conformidad y proceden a su firma.

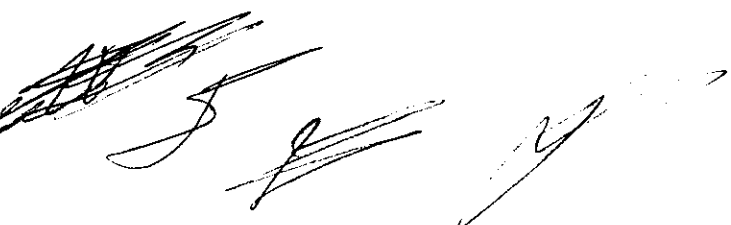
2. Entrega a los Consejeros del Orden del Día y de Carpeta con Material.

Se procede a la entrega a los Consejeros del material estadístico e informativo.

3. Presentación realizada por la Subdirección de Operación del FGS.

Seguidamente el Lic. LOPEZ ALFARO da inicio a sus comentarios sobre la evolución del FGS al día 30 de noviembre de 2015, que a dicha fecha presenta un total de cartera de \$ 641.429 millones y una variación del 554% respecto al valor de origen, configurando una Tasa de Crecimiento Anual de aproximadamente un 30,8% anual acumulativo.

Con respecto al crecimiento del FGS en dólares desde su inicio, aclara que el valor del Fondo pasó de U\$S 28.440 millones al 5 de diciembre de 2008 (cuando se transfirió



desde las AFJP a ANSES) a U\$S 66.209 millones al 30 de noviembre de 2015, representando un crecimiento del 133%; agregando luego que la Tasa de Crecimiento Anual en Dólares de diciembre de 2008 a noviembre 2015 ha sido de un 12,9 % acumulativo.

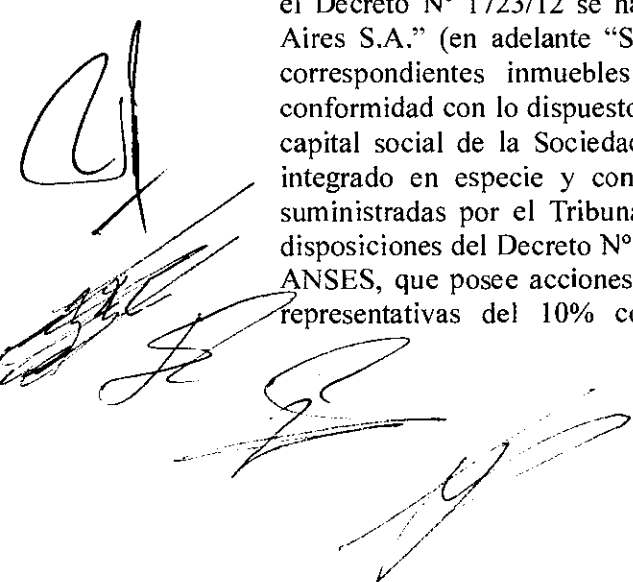
Continuando con la exposición, manifiesta que en la participación relativa de cada inversión al 30 de noviembre de 2015 se destacan los Títulos Públicos con un 62,5%, los Proyectos Productivos de Infraestructura con el 11,8%, las Acciones con el 13,7%, las disponibilidades con un 0,9% y los Plazos Fijos con el 2,1%.

En cuanto a la participación de Títulos Públicos, la composición por tipo de rendimiento es la siguiente: USD Fija 44%, Pesos-CER 25%, Pesos variable 30% y sobre la evolución de estos Títulos por moneda desde el inicio del FGS hasta la actualidad, se pasó del 89,7% al 54,4 % en títulos en pesos, y del 10,3% al 45,6% en títulos en dólares.

Manifiesta a continuación que el porcentaje de participación de las colocaciones a Plazo Fijo del FGS es del 2,1% de la cartera, agregando que con respecto a la tenencia de acciones, se trata de un total de \$ 89.162 millones, de los cuales un 17% corresponde a telecomunicaciones, un 37% a bancos, un 16% a siderurgia, un 7% a alimentos, un 5% a electricidad, un 5% a gas, un 4% al sector inmobiliario, un 4% a multimedios y al resto de las industrias un 8%.

Toma la palabra el Presidente VENECIA y consulta acerca de la transferencia de fondos de libre disponibilidad al FGS. El Licenciado LÓPEZ ALFARO manifiesta que no es tarea específica del FGS dicha determinación sino de ANSES central, de acuerdo a lo especificado por la ley SIPA y su decreto reglamentario. Asimismo, manifiesta que se cursó nota al respecto al Director Ejecutivo saliente, Lic. Diego Bossio, con el objeto que se provea la información sobre la conformación, estado, monto y destino de los fondos de libre disponibilidad comprendidos en el presupuesto de la Administración a su cargo, no obteniendo respuesta alguna.

El Consejero CALZETTA consulta acerca de la incorporación a la Cartera del FGS de las acciones de las sociedades anónimas "NUEVOS AIRES DEL SUR S.A." y "PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.". Toma la palabra el Licenciado LÓPEZ ALFARO y manifiesta que conforme surge del Acta N° 120 del Comité Ejecutivo del FGS, mediante los Decretos N° 1722/12 y 1723/2012 el Poder Ejecutivo Nacional instruyó la constitución de dos sociedades anónimas y desafectación y cesión a las mismas de determinados predios de propiedad del Estado Nacional, en las cuáles el FGS-ANSES tendría participación accionaria. Con relación a lo dispuesto por el Decreto N° 1723/12 se ha constituido la sociedad "Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A." (en adelante "Sociedad Playas"), habiéndose transferido a la misma los correspondientes inmuebles de las estaciones Palermo, Liniers y Caballito, de conformidad con lo dispuesto por el citado decreto y por el Decreto N° 1416/13. Así, el capital social de la Sociedad Playas que asciende a la suma de \$2.572.000.000, fue integrado en especie y conforme las valuaciones de los inmuebles oportunamente suministradas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. Asimismo, siguiendo las disposiciones del Decreto N° 1723/12 los accionistas de la Sociedad Playas son el FGS-ANSES, que posee acciones representativas del 90% del capital social y las acciones representativas del 10% corresponden a la Secretaría de Política Económica y



Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. La designación y actuación de los miembros del Directorio de la Sociedad Playas se rige por lo dispuesto por el Decreto N° 1278/12. El Licenciado LÓPEZ ALFARO refiere a los presentes que el Decreto N° 1723/12 dispuso que los inmuebles transferidos a la Sociedad Playas deberán destinarse al desarrollo de proyectos integrales de urbanización y/o inmobiliarios y que las rentas, utilidades y/o beneficios que se generen como consecuencia de dicha implementación, integrarán el FGS, debiéndose evaluar la posibilidad de su reinversión en el financiamiento de las obras de soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, a través de los instrumentos financieros disponibles para ello. Con relación a lo ordenado por los Decretos N° 1722/12 y 1416/13 se ha constituido la sociedad "Nuevos Aires del Sur S.A." (en adelante "Sociedad Polo"), habiéndose transferido a dicha sociedad el inmueble de la Isla Demarchi individualizado en las referidas normas. Así, el capital social de la Sociedad Polo asciende a la suma de \$620.000.000, habiéndose integrado en especie mediante la transferencia del mencionado inmueble y conforme la valuación aportada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. Asimismo, y de acuerdo a lo previsto por los decretos referidos, los accionistas de la Sociedad Polo son el FGS-ANSES, titular de las acciones representativas del 90% del capital social y la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la cual le corresponden las acciones representativas del 10% del capital restante. La designación y actuación de los miembros del Directorio de la Sociedad Polo se rige por lo dispuesto por el Decreto N° 1278/12. Con respecto a su valuación, expone el Licenciado LÓPEZ ALFARO que el Comité Ejecutivo ha adoptado el método del Valor Patrimonial Proporcional, entendiéndose por tal al resultante de aplicar al patrimonio neto contable de las sociedades emisoras la proporción de la tenencia en acciones ordinarias que corresponde al FGS. Se toma nota de lo informado por el Licenciado LÓPEZ ALFARO.

4. Presentación sobre avances de la Tarjeta Argenta.

Comienza su exposición el Lic. PIERREPONT, indicando que se han otorgado, a octubre de 2015, 1.741.509 préstamos por más de \$ 18.642 millones, por un monto promedio de \$ 10.705. Agrega que los comercios adheridos son 6.368.

Manifiesta que los consumos acumulados son de \$ 12.217 millones, distribuidos en diferentes rubros: artículos del hogar 29%, supermercado 26%, construcción 25%, electrónica 4,2%, entre otros.

Agrega que se encuentran emitidas 5.162.217 de Tarjetas Argenta Carnet.

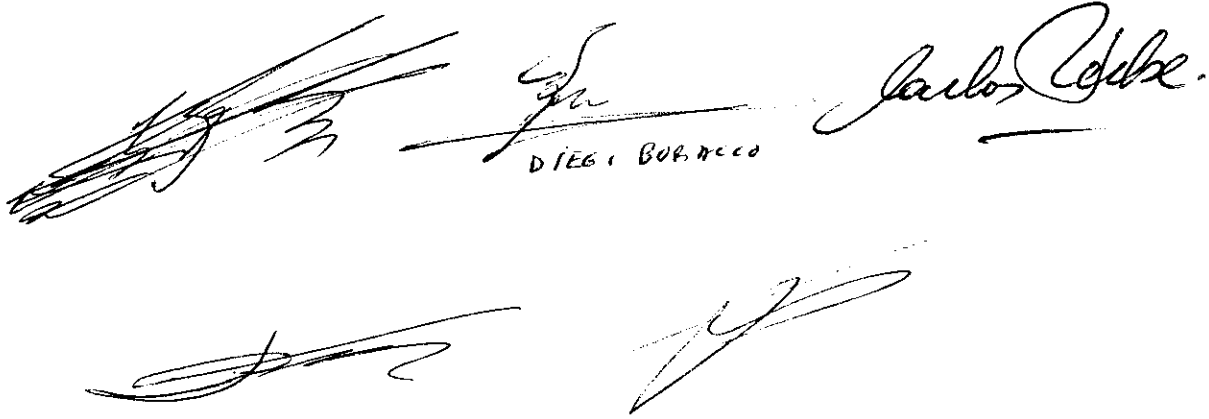
Toma la palabra el Presidente y resalta el impacto positivo que ha generado el Programa ARGENTA en los jubilados y pensionados, en contraste con el acceso al crédito del sector pasivo con anterioridad a la existencia del Programa. Asimismo, solicita se simplifique el proceso de activación de las Tarjetas Argenta Carnet.

5. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo.

Antes de finalizar, el Presidente VENECIA consulta al Licenciado BLAQUIER, próximo a ser designado Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS en reemplazo del Licenciado LÓPEZ ALFARO, acerca de la continuidad del FGS y de las reuniones del presente Consejo. Toma la palabra el Licenciado BLAQUIER, quien manifiesta que no

se planean cambios estructurales en el FGS y que se continuará trabajando para optimizar la rentabilidad de los activos del FGS, de acuerdo a criterios de razonabilidad y seguridad en las inversiones. Asimismo, manifiesta que se mantendrá el esquema de reuniones bimestrales del Consejo del FGS, por lo que se conviene en celebrar la próxima reunión el día jueves 25 de febrero de 2016 en el edificio del FGS, a las 09:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.



Handwritten signatures of participants. The central signature is identified as DIEGO BOBACCO. To its right is a signature that appears to read 'Carlos Celis'. Below these are two more handwritten signatures.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2015

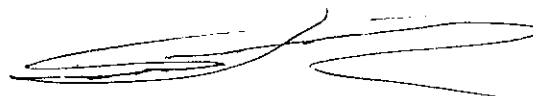
Señor Director:

En la reunión del Consejo del FGS celebrada el pasado 29 de Octubre, se acordó solicitar amablemente al Señor Director Ejecutivo tenga a bien disponer se provea informe sobre la conformación, estado, monto y destino de los Fondos de Libre Disponibilidad comprendidos en el presupuesto de la Administración a su cargo.

La solicitud que antecede se fundamenta en la falta de transferencia a favor del FGS que se observa desde el año 2014 al presente.

Agradeciendo su intervención, hacemos grata la oportunidad para reiterarle nuestro cordial saludo y respeto.

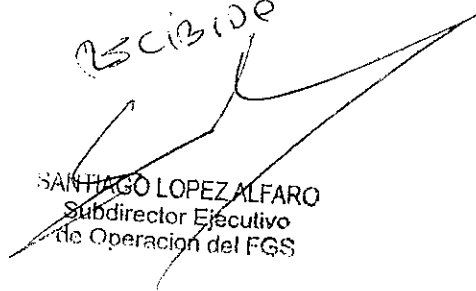
Saludo a usted atentamente,



CPN. MARCELO VENECIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL FGS

Sr. Diego Bossio
Director Ejecutivo
ANSES
S / D

Escibido



SANTIAGO LOPEZ ALFARO
Subdirector Ejecutivo
de Operación del FGS